

**CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA ASAMBLEA ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo el día 15 de noviembre de 2017, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicadas en General Prim número 4 Colonia Centro.

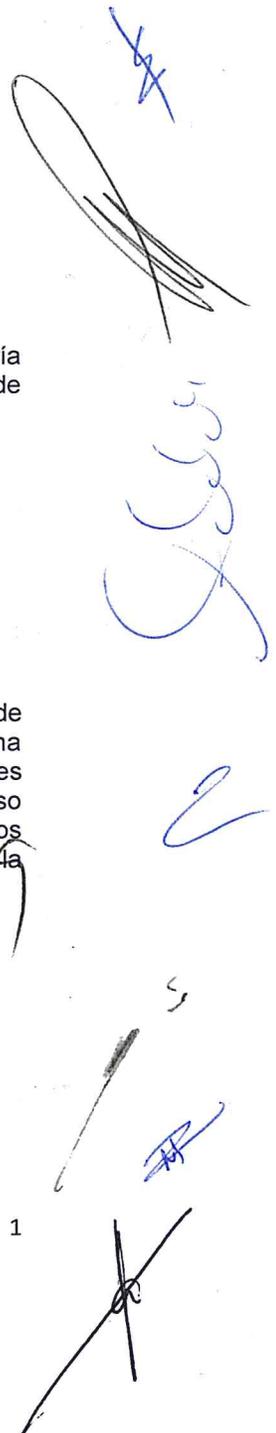
**ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN**

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informa a la presidencia que se cuenta con el quórum reglamentario, están presentes:

Por parte de las instancias de gobierno, la Secretaría de Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por parte de la academia la Universidad Autónoma Metropolitana, y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por parte de las instituciones la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y por parte de las organizaciones de la sociedad civil, el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montesinos (CAM), y la Unión Popular Valle Gómez y 4a Delegación Tlalpan.

- ORDEN DEL DÍA



1

## Orden del Día

### INICIO DE LA SESIÓN

#### 1. Organización de la reunión

- 1.1 Determinación del quórum
- 1.2 Aprobación del orden del día
- 1.1 Aprobación y firma de las Actas de Asamblea siguientes:

- ✓ Cuadragésima Quinta Ordinaria
- ✓ Cuadragésima Sexta Ordinaria
- ✓ Decima Séptima Extraordinaria

#### 2. Temas para Acuerdos

- 2.1. Presentación de la propuesta de Programa presupuestal 2018.
- 2.2. Programación de la fecha para la entrega de la ruta y fecha de inicio del procedimiento de renovación de las organizaciones de la sociedad civil.
- 2.3. Presentación de las respuestas de la Universidad Panamericana, Claustro de Sor Juana, Universidad Iberoamericana y la Escuela de Administración Pública, relativas a la invitación de participar en la construcción de herramientas para el procedimiento de renovación de la titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos.
- 2.3.1 Presentación de la Escuela de Administración Pública de la propuesta de trabajo para el Procedimiento de renovación.
- 2.4. Designación de las personas del Comité de Seguimiento y Evaluación que conformarán el Comité de Selección de la titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos.
- 2.5. Reprogramación de la actualización de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación y elección de Coordinaciones Colegiadas.
- 2.6. Presentación del Primer entregable relativo a la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la propuesta de estructura de la Iniciativa de Ley, por parte de Centro Vitoria.

### 3. Informes

3.1 Segunda Edición de la Muestra de Cine Horizontes por los derechos Humanos, "Reinserción social, por el derecho al porvenir".

3.2. Informe de las Actividades de la Subdirección de Seguimiento y Evaluación:

- a) Informe de seguimiento a la implementación del PDHCDMX, 4to trimestre 2016.
- b) Avance del seguimiento al ejercicio presupuestal de Estrategias vinculadas con los Marcos de Política Pública 2017.
- c) Presentación de los resultados de la Evaluación del Diseño del PDHCDMX.
- d) Informe del seguimiento a estrategias vinculadas al ejercicio legislativo 4to trimestre 2016.
- e) Informe del seguimiento a la institucionalización del PDHCDMX 4to trimestre 2016.

### 4. Asuntos Generales

4.1 Presentación de escrito signado por Ernesto Jiménez Olín representante de la organización Unión Popular Valle Gómez.

#### COMENTARIOS A LA ORDEN DEL DÍA

2.1 Presentación de la propuesta de Programa presupuestal 2018.

**SECRETARÍA EJECUTIVA**, se presenta lo relativo al oficio de la Secretaría de Finanzas en donde se informa del presupuesto asignado de 13 millones 293,079 pesos al Programa de Derechos Humanos, en otro apartado del documento se presenta se contiene la misión, la visión, y el diagnóstico y el contexto actual en el que nos encontramos, posteriormente los objetivos anuales, así como las metas para desarrollarse en el año 2018. Lo que se va a presentar también es la propuesta de la distribución del recurso por partida.

El anteproyecto se compone de dos fases, La integración por resultados que se refiere al cumplimiento de las metas y la integración financiera a la distribución de los recursos. El capítulo 1000 en el cual se incluye el sueldo del personal de honorarios asimilados a salarios, y la creación de un plaza para la unidad de igualdad sustantiva, dentro de la distribución también se ubica la papelería, los servicios de limpieza, entre otros todo ello de acuerdo a los capítulos presupuestales.

\*\*\*\*\*

**VALLE GÓMEZ**, considera que es una forma muy compleja del gobierno de la CDMX de presentar el presupuesto, y que además no se considera las condiciones actuales de la ciudad y que el siguiente año será un año electoral. Y que después de lo acontecido con los sismos de septiembre las condiciones de la ciudad han cambiado.

Considera que hace falta un documento comparativo entre el ejercicio del año anterior y el que se propone para este año, un ejemplo es el programa de protección civil que no está considerado y además con este presupuesto no se destaca la tarea sustantiva del programa, sobre a l a plaza que mencionan de nueva creación, no ubica la justificación.

Sobre el tema del presupuesto para las organizaciones de la sociedad civil, lo que se debe buscar es regresar al esquema original y no solo esa cantidad que se señala de cien mil pesos, pues en este año se alegó un supuesto subejercicio, pero pide se reconsidere esta cantidad de presupuesto.

**SECRETARÍA EJECUTIVA**, de acuerdo con lo que señala **VALLE GÓMEZ**, sobre el comparativo se hará un documento se acuerda enviar el documento del comparativo que no se envió por correo para que lo tengan. Respecto a la plaza de la Unidad de Igualdad Sustantiva, es una cuestión aprobada por la asamblea legislativa, y existe obligación de colocar su creación en el presupuesto pues así lo mandata la ley, en los oficios que nos ha solicitado el Instituto de las Mujeres de la CDMX, solicitó que fuera una plaza a nivel dirección, no obstante este presupuesto no alcanza y solo se puedo una plaza de líder coordinador.

En relación a la propuesta de medio millón de pesos para las organizaciones , es importante aclarar que no hubo un supuesto subejercicio sin que en realidad hubo un subejercicio de los recursos que no se ejercieron a su debido tiempo por parte de las organizaciones, dos años consecutivos se dieron estos subejercicios.

La propuesta es que se mantengan los cien mil pesos y en la partida de congresos y convenciones que aquí las organizaciones bajo el programa de actividades que tengan puedan tener recursos pero con sus entregables, con la finalidad de evitar las observaciones de la Contraloría.

**CAM**, expuso en relación con el tema del recurso que se destine a las organizaciones de la sociedad civil, los pagos también son retrasados, incluso muchas veces tiene que poner ellos

de sus propios recursos para realizar las actividades y no tienen muchas opciones antes de que les liberen los recursos y les paguen.

**VALLE GÓMEZ**, esta discusión se ha dado cada año, y de manera concreta solicita un comparativo de donde están los temas de los subejercicios, y respecto al informe de la contraloría las organizaciones lo echaron abajo y eso no se menciona. Entonces es imprescindible este documento comparativo.

Las leyes son contradictorias en donde dice que no se deben crear más plazas por el tema de austeridad, y por otro lado una ley que exige esta creación, pues entonces si es un problema sobre todo para quien administra el recurso que es la Secretaría Ejecutiva. Y solicita que se informe al Comité el proceso de selección, perfil y todo lo que implique la ocupación de esta plaza.

**UAM**, en relación con la parte de la integración por resultados de hace la pregunta respecto a quién redactó los contenidos de misión, visión, etc, ya que lo que plantean las organizaciones se puede ver quizá desde el planteamiento de las metas, y es importante estar preparados ante una evaluación de diseño.

**SECRETARÍA EJECUTIVA**, refiere que estos apartados como son la misión y la visión se basan en el Manual Administrativo de Procedimientos de CGMA, y estos conceptos fueron aprobados en el 2015, y se puede hacer el intento de modificarlos ante CGMA, y conocer el procedimiento que se debe realizar. De igual forma sobre lo que solicita Valle Gómez, se trabajará el documento comparativo que nos solicita.

En las partidas se colocó este presupuesto para que la Secretaría Ejecutiva realice trabajos relacionados con la Ley del Sistema Integral, además de que será necesaria una evaluación, y por ello se debe tener un recurso asignado, pues en la dinámica que viene del nuevo sistema integral se requerirá de este proceso de evaluación.

La propuesta es que se queden asignados los 100,000 ya que todo debe de comprobarse y en el apartado de congresos las organizaciones podrán disponer de otros montos para la realización de sus actividades, siempre y cuando se comprueben, pero la idea es no etiquetar los 500,00 para que si no se utilizan los recursos se pierden.

**CAM**, comentó los subejercicios han obedecido a generar mecanismos de eficiencia para la transferencia de los recursos, y lo que ha visto es que desafortunadamente le ha tocado a la

sociedad civil hacer esta labor, el modelo de gobierno es hagan las actividades y luego les pagamos, y las actividades no se pueden parar hasta que lleguen los recursos entonces considera que ha faltado proactividad para solucionar esto, y sobre todo hacer una calendarización de actividades pagos. Como organizaciones también contamos con los comprobantes de las fechas de los depósitos y las fechas en que recibieron los recursos, en este sentido se hace un llamado en este sentido.

**VALLE GÓMEZ**, mencionó que esto no es algo de la Secretaría Ejecutiva, sino que tiene que ver con la forma en que se ejercen los recursos públicos, y el análisis comparativo del ejercicio presupuestal lo solicita respecto de todos los capítulos, ya que la idea es como se ha ejercido el presupuesto en el Programa. El gasto de nueve millones en el capítulo 1000, que hace cuatro años se gastaban en todo el programa, pero aquí lo importante se cómo se ve esto frente a resultados, al cumplimiento del Programa, la idea entonces es ver si estamos cumpliendo lo que dice la Ley con este presupuesto, no es para señalar ni acusar a nadie, sino para ubicar el funcionamiento del Programa y el presupuesto.

En este sentido el programa de trabajo también es muy importante por parte de las organizaciones, pero cómo se pueden ajustar los tiempos de las actividades con los tiempos de entrega del presupuesto para esas actividades a eso se refiere el **CAM**.

Y adicionalmente señala que el presupuesto aprobado para el Programa significa que el Jefe de Gobierno ha echado a la basura este programa.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**, hace mención que el techo presupuestal que aprobó Finanzas, presupuesto se incrementó para el siguiente año en cuatrocientos mil pesos, y que evidentemente no cubre todas las necesidades que tiene la Secretaría Ejecutiva, y en general es un tema con el que batallan las dependencias, pues el recurso público nunca es suficiente. Considera importante el estudio comparativo para ver los grados de avance en el cumplimiento del Programa de Derechos Humanos, pero considera igual importante que las organizaciones cuenten con un presupuesto que les permita el cumplimiento de un plan de trabajo que les permita la realización de sus actividades, y entonces sugiere reconsiderar la parte del presupuesto que se asigna a las organizaciones de la sociedad civil, con correspondiente compromiso de la elaboración de un plan de trabajo. Y estima que las cosas administrativas deben resolverse no obstante con cuestiones normativas que en realidad siempre enfrentamos a esta operatividad presupuestal compleja. Finalmente solicita se reconsidere otro recurso más

para las organizaciones sociales y entonces hacer el ajuste para qué de las actividades se están proponiendo se tendrían que reducir.

**SECRETARÍA EJECUTIVA**, puntualizó que se pueden mover cien mil pesos de congresos y convenciones, no obstante, atendiendo a lo señalado por Secretaría de Gobierno es importante que quede asentado en el acta la obligación de realizar un plan de trabajo anual que permita hacer una calendarización mensual de gastos, y con esto se fortalece el trabajo de la sociedad civil.

**UACM**, sugiere que a partir de la entrega del plan de trabajo se establezca una mesa con la finalidad de orientar y hacer un calendario para visualizar la fecha precisa de la entrega del recurso, esto para generar certeza a la sociedad civil.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**, con las modificaciones que se han sugerido a la distribución del presupuesto se pasaría a la aprobación de un acuerdo.

Las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:

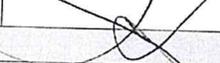
**CUADRAGESIMA SEPTIMA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo el día quince de noviembre de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, General Prim número 4, Colonia Centro, se llevó a cabo la Cuadragésima Séptima Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX). Una vez instalada la sesión y expuestos los puntos de la orden del día se llegó a los siguientes acuerdos:

Primero: Las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México se dan por enterados de la integración financiera 2018 y acuerdan por unanimidad su aprobación y presentación ante la Secretaría de Finanzas conforme a los tiempos asignados por esta.

La Secretaría Ejecutiva enviara el comparativo del presupuesto ejercido en los años 2015, 2016 y 2017 por partida presupuestal respecto del presupuesto 2018.

Aprobado dicho acuerdo por mayoría, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	NOMBRE	FIRMA
INSTITUCIONES		
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF)		
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CDMX)	Noemi Ranzal	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TSJ CDMX)	Eleni Lago	
ACADEMIA		

2. Programación de la fecha para la entrega de la ruta y fecha de inicio del procedimiento de renovación de las organizaciones de la sociedad civil.

**SECRETARÍA EJECUTIVA**, al respecto señaló que ya se había presentado una ruta no obstante derivado de los acontecimientos del mes de septiembre, estas fechas tuvieron que posponerse entonces la solicitud que se hace es que las organizaciones puedan actualizar estas fechas, o bien que se hagan los ajustes que se hicieron en la misma ruta para la parte de la Secretaría Ejecutiva.

**CAM**, sugiere que lo que conviene sería la fecha sea la misma para Secretaría Ejecutiva y organizaciones, y se redacta el acuerdo en este sentido.

2.3. Presentación de las respuestas de la Universidad Panamericana, Claustro de Sor Juana, Universidad Iberoamericana y la Escuela de Administración Pública, relativas a la invitación de participar en la construcción de herramientas para el procedimiento de renovación de la titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos.

**SECRETARÍA EJECUTIVA**, informó que se consultó a las instituciones académicas y adicionalmente se conformó un grupo de trabajo para analizar las propuestas de cada una de estas instituciones, y derivado de este análisis se concluyó que la propuesta que más se adecuaba a los solicitado y al presupuesto que se tiene para realizar el procedimiento de renovación es la que presión la Escuela de Administración Pública. Con base en esto se realizó la ruta de trabajo que se está desarrollando.

A continuación, se hará una presentación por parte de la Escuela de Administración Pública:

2.3.1 Presentación de la Escuela de Administración Pública de la propuesta de trabajo para el Procedimiento de renovación.

#### **ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

A manera de introducción se señaló que la escuela es un órgano descentralizado de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, y tiene a su cargo la profesionalización de servidores públicos.

La metodología que se aplica en la escuela es la del análisis funcional, y se hace certificación de competencias profesionales, la metodología está aprobada desde hace tres años en puestos directivos y operativos. En términos generales existen fases del análisis funcional, para integrar un grupo de trabajo encargadas de dictar las competencias profesionales que requiere el puesto de Secretario (a) Ejecutiva (o), adicionalmente el análisis de la normatividad en sus atribuciones, con tres personas del Mecanismo y tres de la escuela. Del 22 al 24 de octubre será esta designación.

Del 25 de octubre al 27 de noviembre la verificación de las competencias con las personas designadas. A través de entrevistas estructuradas se evaluarán estas competencias.

Teniendo el perfil de puesto el plus serían además las competencias profesionales. En las etapas del proceso de selección, se contiene la documentación, recepción, registro, selección e instrumentos de evaluación exámenes de conocimientos, psicométricos y una entrevista estructurada, la aplicación y análisis y entrega de resultados.

Se mantiene en todo momento la confidencialidad por lo que todo tipo de evaluación se realizará en instalaciones de la escuela. Todos los postulantes obtendrán sus resultados, y la información se entregará a la Secretaría Ejecutiva.

Sobre la guía temática esta será parte la convocatoria, y contendrá todos los conocimientos que se requieren para las personas que se van a postular. Esta guía se elabora en el grupo de trabajo y con el análisis previo de la normatividad. La fecha límite del 4 al 8 de diciembre será para la publicación de la convocatoria. Los instrumentos de evaluación y el banco de reactivos se elaborarán a partir de los resultados del grupo de trabajo.

La escuela propone que no se evalúe solo conocimientos sino de trayectoria laboral, y los académicos, así como el desempeño, esta etapa será del 22 al 29 de diciembre.

La fase de recepción de documentos, con fecha lugar y condiciones, del 18 al 22 de diciembre.

En la aplicación de la prueba piloto, los instrumentos deben ser validados y confiables por lo tanto todos deben ser comprobados, esta prueba será el 12 de diciembre. La aplicación del examen de conocimientos ya de manera real del 8 de enero al 12 de enero de 2018, el 16 de enero sus resultados, el psicométrico el 19 de enero que esta fecha depende de la Contraloría Interna. La entrevista estructurada el 26 de enero y más o menos la entrega de los resultados en una semana.

Publicación de la terna 29 de enero, y la determinación del Comité el 1 de febrero de 2018 y el anuncio de la nueva titularidad el 16 de febrero de 2018 y la publicación en el portal el 19 de febrero del 2018.

\*\*\*\*\*

**VALLE GÓMEZ**, pregunta si todo el procedimiento que se presenta está apegado a la normatividad que regula este proceso de elección.

**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN**, si se encuentra apegado a las fechas y compromisos que marca la ley.

2.4. Designación de las personas del Comité de Seguimiento y Evaluación que conformarán el Comité de Selección de la titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos.

**SECRETARÍA EJECUTIVA**, de acuerdo con el último grupo de trabajo que se conformó en la pasada Asamblea, y la pregunta sería si consideran que este grupo se ratifique o sugieren cambios.

**UACM**, menciona que una de las recomendaciones de la Escuela es que las mismas personas que iniciaron fueran las que permanecieran en este proceso, lo comenta para que se haga esta valoración.

**CAM**, considera que existen las condiciones para refrendar.

**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN**, la sugerencia de que se mantenga a las mismas personas es la continuidad del trabajo y considera que se debe mantener a las y los integrantes.

Los integrantes del grupo de trabajo son REDIM, UACM, el TSJCDMX, y en algunas de las reuniones han asistido en calidad de invitadas Rosario y Mayra Arredondo.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**, preguntó que sucede respecto a la Secretaría de Gobierno, como un cuarto integrante del grupo de trabajo.

**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN** respecto al cuestionamiento de la Secretaría de Gobierno mencionó que son tres los integrantes y que han asistido en calidad de invitados.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**, solicita que se reconsidere su participación como representante pues existe una representatividad de la academia, de las organizaciones, del Tribunal por lo que estima importante la participación de la Secretaría de Gobierno como integrante del grupo de trabajo.

**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN**, atendiendo la solicitud que hace la Secretaría de Gobierno, comentó que se requiere de disposición completa de tiempo, pues las jornadas de trabajo serán largas para el cumplimiento de las fechas, prácticamente es dejar las actividades de trabajo cotidianas y dedicar el cien por ciento del tiempo a esta actividad, en este caso se solicita el compromiso de asistencia, horario y trabajos que se dejen en el grupo.

**CAM**, considera que bajo la lógica de la petición que formula la Secretaría de Gobierno, existirían dos representaciones del gobierno y en este caso solicitaría que también hubiera dos representaciones del gobierno y de la academia.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**, puntualizó que en una Asamblea anterior ya se había quedado conformado el grupo de trabajo y que la Secretaría de Gobierno es un integrante, y que entonces en realidad este grupo es el que se está ratificando como el grupo de expertos que señala la Escuela de Administración Pública.

**UACM**, aquí lo importante es cambiar un poco la fundamentación pues entonces si habría cabida a lo que señala el **CAM** de una doble representación por cada integrante.

**SECRETARÍA EJECUTIVA**, respecto a lo planteado en relación con la integración del grupo de trabajo, en las carpetas hay un documento que refiere aspectos relacionados con este grupo, y se refieren a la integración del grupo de expertos y en ese acuerdo que se propuso en esta reunión con los tres poderes, no obstante, la Asamblea Legislativa se excusó debido a su agenda.

Asimismo comentar que el trabajo del grupo es para la construcción de la ruta, pero las decisiones se tomarán en el Comité de Seguimiento y Evaluación, la parte de decisión no está en el grupo de trabajo.

Adicionalmente la confidencialidad se mantendrá en todo momento ya que solo la Escuela de Administración Pública tendrá y conocerá los resultados de las evaluaciones.

Entonces se ratificaría este grupo de trabajo ahora grupo de expertos, y se pasaría a la firma del acuerdo.

\*\*\*\*\*

Las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:



**CUADRAGESIMA SEPTIMA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo el día quince de noviembre de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, General Prim número 4, Colonia Centro, se llevó a cabo la Cuadragésima Séptima Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX). Una vez instalada la sesión y expuesto los puntos 2.2, 2.3 y 2.4 de la orden del día se llegó a los acuerdos siguientes:

**Primero:** Las personas integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación, aprueban el contenido de la ruta de trabajo presentada por la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, para la renovación de la titularidad de la Secretaría Ejecutiva.

**Segundo:** Se homologarán las fechas entre las rutas de renovación de la Secretaría Ejecutiva y de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a efecto que en febrero de 2018 se lleve a cabo el cambio conjunto de ambas titularidades, dicha homologación la llevara a cabo la Secretaría Ejecutiva y será enviada a más tardar el 21 de noviembre de 2017, vía correo electrónico, a las personas integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación para su conocimiento e inicio de implementación por parte de las organizaciones de la sociedad civil del CSyE.

**Tercero:** Se ratifica que las personas que conforman el grupo de trabajo para el seguimiento del proceso de selección de la titularidad de la Secretaría Ejecutiva serán por la Red por los Derechos de la Infancia en México María Elena Hernández Lara, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México Tito Aristides Cruz Alvarado, la Secretaría de Gobierno Noemí Ramírez Lucero y Tribunal Superior de Justicia Oscar Fuentes Martínez.

Aprobado dicho acuerdo por unanimidad, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	NOMBRE	FIRMA
INSTITUCIONES		
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF)		

## 2.5. Reprogramación de la actualización de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación y elección de Coordinaciones Colegiadas.

**SECRETARÍA EJECUTIVA,** Se recibieron quince propuestas provenientes de igualmente 15 organizaciones, las propuestas se integraron en un cuadro comparativo, que se ubica en sus carpetas de trabajo de esta reunión.



### ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS POR ORGANIZACIÓN COMPARADO CON LA PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

A continuación, se analizan las propuestas presentadas por 15 organizaciones integrantes de los espacios de participación entre el mes de julio y agosto, con respecto al anteproyecto de la Secretaría Ejecutiva. Cabe mencionar que los párrafos destacados en amarillos son los puntos que requieren una segunda revisión por el Grupo de Trabajo del Comité para definir su integración o ajuste a los lineamientos de operación.

#### Contigo Siempre México (Obs 001):

1. Tiene una propuesta para la fracción IV del artículo 3 "Catálogo de conceptos" y se refiere al concepto "Enfoque de Derechos Humanos"; la propuesta de la Secretaría Ejecutiva aborda los temas de la definición propuesta por "Contigo Siempre México" y es más amplia al referirse al marco de políticas públicas.
2. Tiene una propuesta para la fracción VII del artículo 3 "Catálogo de conceptos" y se refiere al concepto de "Gobernanza"; en la propuesta de la Secretaría Ejecutiva se decidió no abordar el concepto de "Gobernanza" debido a que era demasiado problemático y poco operativo tener una definición del mismo.
3. Tiene una propuesta en la fracción I del artículo 6 "De las Obligaciones de los Organismos civiles sociales y colectivos, Defensores(as) y especialistas en derechos humanos."; misma que se ve reflejada en la fracción I del artículo 6 de la propuesta de la Secretaría Ejecutiva. Respecto a la temporalidad para poner a disposición la información, éstas se abordan en el artículo 20 de la propuesta de la Secretaría Ejecutiva.
4. Tiene una propuesta en la fracción IV del artículo 6 "De las Obligaciones de los Organismos civiles sociales y colectivos, Defensores(as) y especialistas en derechos humanos."; misma que se refleja parcialmente en la fracción IV del artículo 6 de la propuesta de la Secretaría Ejecutiva, ya que no se aborda el término "estándares internacionales".
5. Propuesta en la fracción VI del artículo 6; misma que se refleja íntegramente en la fracción VI del artículo 6 de la propuesta de la Secretaría Ejecutiva.
6. Propuesta en la fracción III del artículo 7; misma que se refleja íntegramente en la fracción III del artículo 7 de la propuesta de la Secretaría Ejecutiva.
7. Propuesta en la fracción IV del artículo 7; misma que se refleja íntegramente en la fracción IV del artículo 7 de la propuesta de la Secretaría Ejecutiva.
8. Propuesta en la fracción VI del artículo 7; misma que se refleja íntegramente en la fracción VI del artículo 7 de la propuesta de la Secretaría Ejecutiva.
9. Propuesta en la fracción X del artículo 12; que se encuentra contenida en las fracciones IV y VII del artículo 5 de la propuesta de la Secretaría Ejecutiva, que si bien no retoma el término "esquema transferible", sí se especifica que la SE definirá un esquema
10. Propuesta en la fracción I del artículo 16; que corresponde a las fracciones a), b) y c) del artículo 11 de la propuesta de la Secretaría Ejecutiva. Cabe señalar que la propuesta de la SE es más abundante.

Se hizo un concentrado de todas estas propuestas y se tiene una base en Excel y esta parte que se presenta es el documento sintetizado, las sombreadas en amarillo son las que pueden ser consideradas por el Comité como propuestas desde la Secretaría Ejecutiva.

**SECRETARÍA EJECUTIVA**, mencionó que, dado las circunstancias de emergencia que acontecieron en la Ciudad de México, durante el mes de septiembre, hicieron que los trabajos de integración de estas propuestas a los nuevos lineamientos se retrasaran, y dicha situación se hace del conocimiento de este Comité.

No habiendo comentarios, las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:



**CUADRAGESIMA SEPTIMA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo el día quince de noviembre de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, General Prim número 4, Colonia Centro, se llevó a cabo la Cuadragésima Séptima Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX). Una vez instalada la sesión y expuesto el punto 2.5 de la orden del día se llegó al siguiente acuerdo:

Las personas integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación toman conocimiento que con motivo de los sucesos sísmicos del 19 de septiembre de 2017 se suspendieron las reuniones de trabajo para la actualización de los lineamientos de operación de los EP.

La Secretaría Ejecutiva convocará en la segunda quincena del mes de noviembre al grupo de trabajo para la actualización de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación conformado por, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México Tito Arístides Cruz Alvarado y por la Red por los Derechos de la Infancia en México María Elena Hernández Lara.

Aprobado dicho acuerdo por unanimidad, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	NOMBRE	FIRMA
<b>INSTITUCIONES</b>		
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF)		
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CDMX)	Noamí Ramírez Lucero.	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TSJ CDMX)	Elena Lugo	
<b>ACADEMIA</b>		

2.6. Presentación del Primer entregable relativo a la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la propuesta de estructura de la Iniciativa de Ley, por parte de Centro Vitoria.

**CENTRO VITORIA**, de la primera propuesta recibida se solicita que si existen propuestas de retroalimentación se las hagan llegar a efecto de que se integren en el documento, y piden que los comentarios se hagan llegar a través de la Secretaría Ejecutiva.

El día de hoy se entregará la sistematización de los trabajos que se han realizado para la elaboración de esta propuesta. Lo que resta de noviembre y diciembre se continuará trabajando hasta la entrega final del borrador de la Ley a la Secretaría Ejecutiva.

**UACM**, propone que los comentarios se envíen por escrito a estos documentos que presenta el Centro Vitoria, y que se manden a más tardar el 30 de noviembre y que el 1 de diciembre ya se pueda estructurar la información.

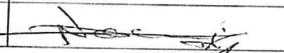
Al respecto las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:

**CUADRAGESIMA SEPTIMA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo el día quince de noviembre de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, General Prim número 4, Colonia Centro, se llevó a cabo la Cuadragésima Séptima Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX). Una vez instalada la sesión y expuesto el punto 2.6 de la orden del día se llegó al siguiente acuerdo:

Las observaciones que tengan las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación de los documentos presentados por el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria sobre la propuesta de Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México se entregarán vía correo electrónico a más tardar a las 18:00 horas del día 30 de noviembre de 2017 al correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva.

Aprobado dicho acuerdo por unanimidad, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	NOMBRE	FIRMA
INSTITUCIONES		
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF)		
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CDMX)	Neemi Ramirez Lacedo	

**5. Informes**

**3.1 Segunda Edición de la Muestra de Cine Horizontes por los derechos Humanos, "Reinserción social, por el derecho al porvenir".**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**, como se había comentado en sesiones anteriores, se hizo una acuerdo entre la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría de Gobierno a través del Sistema Penitenciario para tomar el capítulo 27 del Programa sobre personas privadas de la libertad, y en esa propuesta se tomó el acuerdo de trabajar con el sistema penitenciario, se trabajaron varias actividades dentro de esta la Muestra de Cine, en dos circuitos uno público en los faros y otro privado al interior de los centros de reclusión.

El cierre de este programa se hará el día 29 en el Teatro de la Ciudad de México, en este evento se hará la premiación al concurso de cartel de las obras realizadas por las y los internos del Centro de Reclusión Oriente Varonil y Santa Martha Femenil. Habrá además un concierto con la Big Band del Reclusorio Oriente, asimismo se autorizó la salida de internos a recoger sus premios, todo este proceso en base a su derecho al porvenir. Se compartirán boletos para que nos acompañen.

### 3.2. Informe de las Actividades de la Subdirección de Seguimiento y Evaluación:

#### a) Informe de seguimiento a la implementación del PDHCDMX, 4to trimestre 2016.

**SECRETARÍA EJECUTIVA**, realizará exposición al respecto integrantes de la Subdirección de Seguimiento y Evaluación de esta Secretaría Ejecutiva sobre respecto del documento contenido en sus carpetas de trabajo.

#### II.3 Primer Reporte del Cuestionario SIIMPLE (oct-dic 2017)

El reporte inicial de las instancias ejecutoras de la Ciudad de México, respecto de PDHCDMX se llevó a cabo del 16 de enero al 16 de febrero de 2017<sup>7</sup>, temporalidad en la que los servidores públicos de las instancias ejecutoras describieron el estado de la institucionalización del enfoque de derechos humanos y las acciones realizadas entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre del año 2016, que a juicio de aquellos abonaron en la implementación del PDHCDMX.

<sup>7</sup> Toda vez que la configuración del Cuestionario SIIMPLE, se basaba en la estructura programática del Programa de Derechos Humanos de 2008 consistente en 2412 líneas de acción y el Programa homólogo de 2016 se estructuró con 586 estrategias, se requirió reestructurar la interfaz del usuario y su programación para hacerlo compatible con el Programa de Derechos Humanos vigente, la concreción de dichos ajustes obligó a desfasar las fechas de recepción de información vía remota.



Secretaría de Gobierno, Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

General Prim no. 4, col. Centro, del Cuauhtémoc,  
C.P. 06500, CDMX  
www.pdh.cdmx.gob.mx  
informacion@derechoshumanos.cdmx.gob.mx

T. 55142612

En la sección IV.1.1. del cuestionario SIMPLE, se dispone que solicite a las instancias ejecutoras la información siguiente (Cuadro 1):

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
Estrategia	¿Se inició la Implementación? (Sí / No)	Fecha que inicio los trabajos (mes y año)	Enliste a detalladamente las actividades realizadas	Evidencia probatoria (nombre de archivo digital)	Actividad Institucional con la cual está vinculada (Alineación con el programa institucional)
Se coloca el número de estrategia a reportar de acuerdo con el PDHCDMX	Con la condicional Si/NO se solicita indicar si se ha llevado a cabo alguna actividad.	Se introduce la fecha en que se iniciaron actividades para cumplir la estrategia	Se describen de forma detallada las o las actividades que realizó en ente en el periodo para cumplir con la estrategia.	Se enlistan el o los documentos probatorios de lo descrito en la columna anterior.	Acorde al Programa del ente público se asocia la actividad (es) vinculadas a la estrategia

Cuadro 1. PDHCDMX

Existen en dicho apartado seis columnas adicionales vinculadas a temas presupuestales, las cuales son abordadas en el análisis de seguimiento presupuestal.

Cada ente público lleva a cabo el requisitado de dichos formatos, como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, se ha colocado el concentrado del reporte del Cuestionario SIIMPLE, éste puede consultarse en la dirección electrónica siguiente: <http://pdh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/concentrado-plataforma-PDHCDMX.xlsx>

La compilación referida, contiene la información de la totalidad de instancias ejecutoras que requisitaron el cuestionario SIIMPLE, sin embargo, resulta necesario sistematizarla y analizarla

Iztacalco			
Estrategias asignadas	Estrategias reportadas	Probatorios Remitidos	
120	0	0	
Ejercicio de vinculación			
Alta	Media	Nula	
Estrategias reportadas-PDHCDMX	0	0	0
Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	0	0	0
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	0	0
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	0	0	0

Cuadro 62 PDHCDMX

Iztapalapa			
Estrategias asignadas	Estrategias reportadas	Probatorios Remitidos	
120	11	3	
Ejercicio de vinculación			
Alta	Media	Nula	
Estrategias reportadas-PDHCDMX	0	1	10
Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	0	0	11
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	0	3
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	0	0	3

Cuadro 63 PDHCDMX

Magdalena Contreras			
Estrategias asignadas	Estrategias reportadas	Probatorios Remitidos	
120	19	9	
Ejercicio de vinculación			
Alta	Media	Nula	
Estrategias reportadas-PDHCDMX	1	2	16
Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	0	0	19
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	6	3
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	0	0	9

Cuadro 64 PDHCDMX

Miguel Hidalgo			
Estrategias asignadas	Estrategias reportadas	Probatorios Remitidos	
120	36	15	
Ejercicio de vinculación			
Alta	Media	Nula	
Estrategias reportadas-PDHCDMX	10	16	10
Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	0	0	36
Probatorios remitidos -PDHCDMX	2	8	5
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	0	0	15

Cuadro 65 PDHCDMX

Por otra parte, las instancias ejecutoras que remitieron un mayor número de documentos probatorios son los siguientes:

	Nombre del ente público	Probatorios remitidos
1	Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México	62
2	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México	49
3	Secretaría de Seguridad Pública	34
4	Instituto de la Juventud	19
5	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	18

Cuadro 15 PDHCDMX

Derivado de los ejercicios de contraste, se elaboró una ficha por cada ente público referido en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la cual se encontrará en el ANEXO 3 que contiene como mínimo los datos siguientes:

Ente Público			
Estrategias asignadas	Estrategias reportadas	Probatorios Remitidos	
Ejercicio de vinculación			
Alta	Media	Nula	
Estrategias reportadas-PDHCDMX			
Estrategias reportadas-Plan de Trabajo			
Probatorios remitidos -PDHCDMX			
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo			
<b>Total</b>			

Cuadro 16 PDHCDMX

\*\*\*\*\*Ronda de Intervenciones\*\*\*\*\*

**CONVERGENCIA DE ORGANISMOS CIVILES**, agradece el informe aunque estima que lo importante es saber cuáles han sido los resultados y el impacto del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ya que este tipo de presentación del informe es útil porque refleja el trabajo, pero no se aprecian los resultados y esto es porque el Programa está mal diseñado, los resultados que da el seguimiento es entonces que no hay resultados, y entonces la pregunta es que así se fueron 5 años con el mismo discurso, las recomendaciones que se necesitan son más operativas, ahora bien, las y los integrantes presentes ya nos vamos, estas tareas les tocarán a las nuevas representaciones en este Comité.

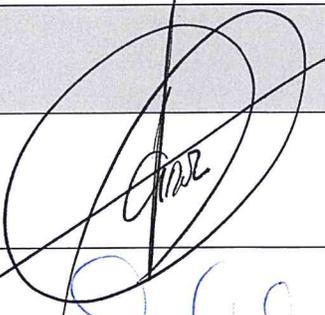
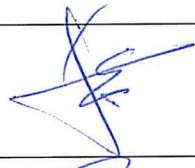
No obstante lo que se puede presumir es el impacto del programa, que en este año no hubo, otra inquietud es que este tipo de informes que mandan las dependencias es rutinario, lo que faltan son espacios de discusión, ahora que nos acercamos al cierre de una etapa de las personas que estamos en el Comité hace falta un balance de lo que se ha realizado, y que del primer año de operación del programa, ojalá que este ejercicio se pueda hacer en una próxima asamblea.

\*\*\*\*\*

En razón del tiempo transcurrido en la Asamblea se sugiere que los informes restantes de seguimiento y evaluación se envíen por correo electrónico para su conocimiento.

\*\*\*\*\*

Se cierra la sesión.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	NOMBRE	FIRMA
<b>INSTITUCIONES</b>		
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF)	Jesús L. Amador Rodríguez	
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CDMX)	Noemí Zamora Lucas	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TSJ CDMX)	Joaquín A. López Partrane	
<b>ACADEMIA</b>		
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (UACM)	Tito Aristides Cruz Alvarado Asesor del Rector	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM)	David Escobar Luis Estigarribia Prod - Lingüística	
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO		
<b>ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL</b>		
RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (REDIM) TITULAR		
UNIÓN POPULAR VALLE GÓMEZ (UPVG) TITULAR	Ernesto Juárez Olín	
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y CULTURALES ANTONIO DE MONTESINOS (CAM) TITULAR	Victor Nofe	

<p>CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR, A.C. (CDD) TITULAR</p>		
<p>CONVERGENCIA DE ORGANISMOS CIVILES POR LA DEMOCRACIA, A.C (CONVERGENCIA) SUPLENTE</p>	<p><i>Rolán Parras</i></p>	
<p>CAUCE CIUDADANO, A.C. (CC) SUPLENTE</p>		



*Faint handwritten text, possibly a date or reference number.*